

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE****AUTO INTERLOCUTORIO No. 321**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
 DTE: CARLOS FERNANDO AGUDELO ORREGO  
 DDO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A y otro  
 RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00321-00

Palmira Valle, 26 de mayo de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, dieron contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

**RESUELVE:**

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de CARLOS FERNANDO AGUDELO ORREGO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. HECTOR ANDRES LARA MENDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.845.909 de Cali y con TP No. 283.009 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. RICARDO JOSE AGUIRRE BEJARANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.442.942 de Bogotá y con TP No. 248.736 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., de conformidad al poder a el otorgado.

4.- Téngase por notificada y por no contestada la demanda por parte de la accionada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.

5.- Señalase el día VIERNES VEINTE (20) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS SOLICITADAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

**DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES**

La secretaria,

**ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA**

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 28 de hoy se notifica las partes  
 del auto anterior.

Palmira (V) 27 de mayo de 2021  
 ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA  
 SECRETARIA